

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 26.031.025 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno situada en el cuarto departamento del término de La Carlota, señalada con el número 28 de la división. Tiene una superficie de 13 áreas, igual a 1.300 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela señalada con el número 27; al este, con camino de acceso, propiedad del Ayuntamiento de La Carlota, y al oeste, con finca de don Juan Castro Ot. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.122, libro 204, folio 103, finca registral número 10.344.

Dado en Posadas a 8 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—20.786.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de UNICAJA, contra «Construcciones y Promociones Puertobaraka, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000015019297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Inmuebles sitos en Puertollano y su calle Cruces, número 12. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.563, libro 428.

1. Local destinado a oficinas, número 2, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 35,23 metros cuadrados. Finca registral número 35.657.

Tasación: 1.530.200 pesetas.

2. Local destinado a oficinas, número 3, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 37,10 metros cuadrados. Finca registral número 35.659.

Tasación: 1.611.750 pesetas.

3. Local destinado a oficinas, número 4, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 40,44 metros cuadrados. Finca registral número 35.661.

Tasación: 1.756.650 pesetas.

4. Local destinado a oficinas, número 5, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 36,35 metros cuadrados. Finca registral número 35.663.

Tasación: 1.578.850 pesetas.

5. Local destinado a oficinas, número 6, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 31,75 metros cuadrados. Finca registral número 35.665.

Tasación: 1.379.350 pesetas.

6. Local destinado a oficinas, número 7, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 30,73 metros cuadrados. Finca registral número 35.667.

Tasación: 1.334.900 pesetas.

7. Local destinado a oficinas, número 8, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie útil aproximada de 32,65 metros cuadrados. Finca registral número 35.669.

Tasación: 1.418.200 pesetas.

8. Participación del 5,41 por 100, correspondiente a la plaza de garaje número 25, de local comercial número 1, situado en la planta sótano del edificio, destinado a aparcamiento de vehículos y espacio de maniobras, así como zona de cuartos trasteros y sus accesos. La superficie de dicha participación se estima en peritación en unos 25 metros cuadrados. Finca registral número 35.653.

Tasación: 1.350.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 29 de abril de 1999.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El Secretario.—20.729.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 227/1997, a instancias de Bancaja, Caja de Ahorros V-C-Alicante, representada por el Procurador de los Tribunales, señor Gil Bayo, contra «Maq. Al. Cons., Sociedad Limitada», don Rafael Soler Jordán y doña Rosario Moreno Álvarez, código de identificación fiscal 0B46480737, documento nacional de identidad 19.773.529 y documento nacional de identidad 19.485.233, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, el bien que se indica a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 30 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 1.499, 1.500 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 28 de octubre de 1999 y doce treinta horas; y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 30 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y cuya subasta se registrarán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Sirva este edicto para notificación a los demandados para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien que se subasta

Único. Propiedad de doña Rosario Moreno Álvarez:

Uno. Vivienda sita en Quart de Poblet, avenida San Onofre, número 45, puerta 9, piso quinto izquierda, con distribución propia para habitar y galería cubierta; tiene una superficie construida de 140 metros cuadrados; lindante con referencia a

puerta de entrada: Derecha, entrando, avenida de San Onofre; izquierda, de doña Antonia Casaña, y fondo, de don José Fita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 891, libro 105, folio 82, finca registral número 12.280, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 9 de abril de 1999.—El Juez, José María Gómez Villora.—20.694.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 85/1997, a instancias de «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don José Vicente Bellver Alarcón, doña Araceli Sánchez Navarro, doña Clotilde Alarcón Lahuerta y doña Carmen Bellver Alarcón, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 30 de julio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora. Y que solamente el rematante podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1: Rústica. Secano viña, término de Chiva, partida Barranquet, superficie 45,70 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 165, finca 2.709, inscripción segunda. Valor de tasación: 2.430.783 pesetas.

Lote 2: Rústica. Secano campo algarrobos y olivos, término de Chiva, partida Canadillas, superficie 58,17 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 168, finca 2.714, inscripción segunda. Valor de tasación: 1.400.000 pesetas.

Lote 3: Rústica. Secano campo y viña, término de Chiva, partida Virhuela, con una superficie de 1 hectárea 24 áreas 65 centiáreas. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 162, finca 2.718, inscripción segunda. Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Lote 4: Rústica. Secano viña de algarrobos y almendros, término de Chiva, partida Blanquizar,

superficie 41,55 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 160, finca 2.719, inscripción segunda. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Lote 5: Rústica. Secano algarrobos, término de Chiva, partida Prado Moreno, superficie de 29 áreas ocho centiáreas 82 decímetros cuadrados. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 149, finca 4.111, inscripción tercera. Valor de tasación: 105.977 pesetas.

Lote 6: Rústica. Huerta, término de Chiva, partida La Losa, superficie 7,76 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 156, finca 4.117, inscripción segunda. Valor de tasación: 562.561 pesetas.

Lote 7: Rústica. Huerta, término de Chiva, partida La Losa, superficie 30,10 áreas. Inscrita en igual Registro, tomo 671, libro 201 de Chiva, folio 151, finca 27.021. Valor de tasación: 2.182.100 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda resulte también desierta, se señala para que tenga lugar al tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 14 de enero de 1999.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—20.631.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Kloma, Sociedad Anónima», doña Rosa Rabal Montalbán y doña Soledad Peñalver Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda del tipo C, señalada con el número 6 del complejo residencial, sobre un solar con una superficie de 119 metros 60 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con el solar, hoy vivienda número 7; al sur, con el número 5; al este, con calle Roma, y al oeste, con zona verde.

Datos registrales: Tomo 1.633, libro 133, folio 33, finca número 12.087 del libro de Enix. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.840.000 pesetas.

Vivienda del tipo B, señalada con el número 21 del complejo residencial, sobre un solar con una superficie de 119 metros 28 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con el solar, hoy vivienda número 22; al sur, con la número 20; al este, con calle Roma, y al oeste, con zona verde.

Registro: Inscrita al tomo 1.633, libro 133 de Enix, folio 63, finca número 12.102 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.840.000 pesetas.

Vivienda del tipo B, señalada con el número 22 del complejo residencial, sobre un solar con una superficie de 121 metros 41 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con vial, hoy calle Verona; al sur, con la viveinda número 21; al este, con calle Roma, y al oeste, con zona verde.

Registro: Inscrita al tomo 1.633, libro 133 de Enix, finca número 12.103 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.840.000 pesetas.

Vivienda del tipo C, señalada con el número 30 del complejo residencial, sobre un solar con una superficie de 90 metros 62 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con el solar, hoy vivienda número 29; al sur, con la número 31; al este, con zona verde, y al oeste, con vial.

Registro: Inscrita al tomo 1.633, libro 133 de Enix, finca registral número 12.111 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.120.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 8 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—20.732.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 33/1997, se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por el Procura-